



Unidad de Género de la Vicerrectoría de Docencia

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (**BUAP**) asumió el compromiso de fomentar una vida libre de violencia dentro de la comunidad universitaria implementando acciones para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Con la participación de integrantes de la comunidad universitaria, nuestra institución creó el **Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP**, y que conlleva la integración de las Unidades de Género de escuelas, facultades e institutos, así como de dependencias administrativas.

De acuerdo con las bases, estas Unidades de Género estarán conformadas por estudiantes, docentes y personal administrativo o de confianza en activo de la Universidad, quienes deberán tener conocimientos básicos sobre perspectiva de género, no discriminación y derechos humanos; habilidades de sensibilización y formación en igualdad de género.

Entre sus funciones, deberán informar y orientar, así como conocer los procedimientos señalados en el Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género; canalizar a la víctima al área de atención psicológica en caso de requerirse; y guiarla para que acuda ante las autoridades universitarias encargadas de recibir las quejas para iniciar el procedimiento indicado.

Responsables

Martha Patricia León Arenas

correo: patricia.leon@correo.buap.mx

Ana Vanessa Hidalgo Lima

correo: ana.hidalgo@correo.buap.mx

Horario de atención: **9:00 a 17:00 hrs.**